

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 103 de fecha 01.02.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Juan Lobos Zúñiga, Rut 4.635.455-9, domiciliado en Comercio N° 185, comuna de Requínoa, como Monitor en taller de Vitral, a realizarse en la Biblioteca Municipal, desde el 01 de Febrero al 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 155.556 impuesto incluido, haciendo el total del contrato \$ 777.780 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación. Juan Lobos Zúñiga, Rut 4.635.455-9, domiciliado en Comercio N° 185, comuna de Requínoa, como monitor en taller de Vitral, a realizarse en la Biblioteca Municipal, desde el 01 de Febrero al 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 155.556, haciendo un total el contrato de \$ 777.780 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)